



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)

Resolución N° 0795-00-2020

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE MATRÍCULA A FAVOR DEL UNIV. JOSÉ HERIBERTO REYES BARBOZA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA – SEDE CENTRAL”. -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Orden del Día. -----

La Resolución C.D. N° 0235-00-2020, Acta N° 3134, “por la cual se autoriza, con vigencia inmediata, la exoneración de aranceles académicos (matricula) de pregrado, correspondiente al periodo académico 2020”. -----

La nota con M.E. N° 6174/2020, de la Mg. Prof. Dra. Celeste Aparicio de Real, Directora Académica de la FCM/UNA, por la cual hace referencia a la nota remitida por el Univ. **JOSE HERIBERTO REYES BARBOZA**, donde cual solicita ser incluido en la nómina de la Resolución C.D. N° 0253-00-2020, en virtud a la nota UNA\_FCM\_DA\_DNOyM N° 04/2020, del Departamento de Normativas, Organización y Métodos, que informa: “Analizando el expediente académico del estudiante recurrente se evidencia que posee Promedio General de 4,68 por lo cual corresponde aplicar lo dictaminado por este Departamento según Dictamen NOyM 02/2020 del 21 de febrero de 2020”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

- 0795-01-2020 **AMPLIAR** los alcances de la Resolución C.D. N° 0235-00-2020, Acta N° 3134, “por la cual se autoriza, con vigencia inmediata, la exoneración de aranceles académicos (matricula) de pregrado, correspondiente al periodo académico 2020”. -----
- 0795-02-2020 **APROBAR** la exoneración de aranceles académicos (matricula) a favor del Univ. **JOSE HERIBERTO REYES BARBOZA**, estudiante de la Carrera de Medicina - Sede Central, correspondiente al periodo lectivo 2020. -----

  
Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección Académica, Coordinación de Carrera-Medicina, Coordinación de Informática Académica, Perceptoría Académica, Interesado, Archivo.

LBM/RGM/eds



  
Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
Decano

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.